

**ORDENANZA N°930 –AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
A FIRMAR CONVENIO CON LA FIRMA TELEPUERTO S.A..-**

C. Deliberante, 22 de Septiembre de 1.999

VISTO:

El ofrecimiento realizado por la Empresa Telepuerto S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que la posibilidad de contar con un aula satelital facilitará acceder a la más actualizada información.

Que el poder contar con este avance tecnológico permitirá que desde todos los sectores y actividades se pueda obtener diferentes niveles de capacitación.

Que este convenio será beneficioso para toda la comunidad, por todo ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar convenio con la Firma TELEPUERTO S.A..-

ARTÍCULO 2º): Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida N° 07-01-04-05-02-02-01/8.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

Mirta Liliana Elal
Secretaria
Concejo Deliberante

Eduardo Néstor Menendez
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante